

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Por Resolución de Alcaldía nº 171/2014 de 17 de junio de 2014, ha sido aprobada la enajenación del bien declarado como patrimonial mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta pública), y el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por plazo de 15 días hábiles el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien patrimonial, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 325/2014. Enajenación de la parcela 589 del polígono 16.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación de la parcela 589 del polígono 16

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio (Subasta pública).

4. *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Neto: 6.931,80 euros.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Agreda.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y Código Postal: Agreda, 42100
- d) Teléfono: 976 647188
- e) Fax: 976 647193

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

7. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14:00 horas. Si el último día coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Agreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

8. *Gastos de nuncios:* a cargo del adjudicatario.

Ágreda, 23 de junio de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1762

BOPSO-77-09072014